INFORME DE PRECIOS UOC N° 66/2021

Asunción, 15 de octubre de 2021

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, en cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº1890/2020**, *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03…*, de conformidad al ANEXO "*Guía para elaboración de precios de referencia…*", y la **Resolución DNCP Nº521/2021**, *POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACION DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO…*, se emite el siguiente INFORME DE PRECIOS en relación al llamado a **LPN SBE Nº 48/2021 CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN LA CIUDAD DE ITACURIBÍ DEL ROSARIO" ID 403.356**, a fin de explicar el mecanismo adoptado para la obtención de los precios referenciales, del llamado en cuestión.

En primer término, cabe señalar la normativa en virtud a la cual se elabora el presente informe, y tal como se señala en el acápite, nos referimos a la Resolución DNCP 1890/2020, la que en su parte pertinente señala:

*"**Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*

***1.** Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*

***2.** Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.*

***3.** Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

***4.** Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados. Cualquier proceso de contratación que no observe los parámetros mencionados para la obtención del precio de referencia podrá ser anulado por la DNCP, a través de cualquiera de los mecanismos establecidos en el Título Octavo de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Con el marco legal referido, pasamos a revisar lo expuesto por el área requirente, en oportunidad de realizar el pedido de la contratación, en la que además, acompañó la estimación del costo del contrato en cuestión.

Conforme lo expuso el área requirente, en este caso la **Dirección de Infraestructura**, de la Secretaría Nacional de Deportes, los precios estimados se encuentran en una planilla anexa al presente informe.

Cabe resaltar, que conforme los requerimientos establecidos en el Pliego del llamado en cuestión, se ha adoptado el mecanismo señalado en el numeral 4, de la guía de elaboración de precios referenciales prevista en el reglamento referido, a los efectos de la obtención del precio estimado. *Sobre este punto, es importante mencionar que la convocante se ha acogido a la excepción prevista en Reglamentación antes mencionada, debido a que por las características de la Obra cuya adjudicación se pretende, no ha sido posible obtener precios por otros medios que no fueran la cotización directa de potenciales oferentes, en este caso, sólo se han obtenido dos presupuestos y los mismos han sido expuestos en la planilla que se adjunta al presente informe.*

Se han utilizado los mismos precios referenciales del llamado a Licitación "Construcción de Polideportivo en la ciudad de Yaguarón", ID N° 386993, con ciertos ajustes, de ciertos rubros, teniendo en cuenta la suba de precios de los mismos. Finalmente, el precio referencial final ha sido ajustado en el momento de la carga en el SICP, teniendo en cuenta redondeos que realiza el Sistema.

En su oportunidad, el mecanismo utilizado consistió en el de la media, es decir el que se encontraba entre el más bajo y el más alto.

De los datos recabados, proveídos a esta UOC por la requirente, los precios de referencia propuestos por la misma, resultan razonables, por lo que sugiere continuar con el proceso en tales condiciones.

Abg. Jorge Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO	
OBRA:	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ITACURUBI DEL ROSAROIO
PROPIETARIO:	MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO
UBICACIÓN:	ENTRE RUTA ITACURUBI DEL ROSARIO - JHUGUA REY Y RUTA ITACURUBI DEL ROSARIO - GRAL AQUINO
SUPERFICIE DEL TERRENO:	24.400 m2
AREA A CONSTRUIR:	2.182 m2

N° ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	P. UNIT.	TOTAL IVA INCL.
	Trabajos previos y complementarios				
1	Replanteo y Limpieza durante el proceso	m2	2.165,00	4.500	9.742.500
2	Excavacion para zapatas y encadenado	m3	150,00	50.000	7.500.000
3	Relleno y compactación	m3	1.300,00	61.537	79.998.100
	Cimientos				
4	Cabezal de pilote	m3	12,20	2.500.000	30.500.000
5	Pilotes	ml	321,00	251.095	80.601.495
6	Vigas de arriostre entre cabezal y pilotes	m3	3,75	2.383.531	8.938.241
7	Bloque muerto de H°C°	m3	10,24	838.358	8.584.786
8	Arriostre entre pilotes y bloque muerto	m3	6,25	2.383.531	14.897.069
9	Zapata de H°C° - Murallas	m3	1,94	838.358	1.626.415
10	Cimiento de P.B.C. : baños, vestuarios, murallas	m3	51,84	423.595	21.959.165
11	Encadenado sobre P.B.C. 0,13 x 0,20	m3	11,23	2.145.178	24.090.349
	Estructura de Hormigon				
12	Viga superior 20x40	m3	7,70	2.982.803	22.967.583
13	Rampa y escaleras de acceso a graderias	un	24,00	3.059.889	73.437.336
14	Viga transversal de H°A° - Graderia	m3	8,06	2.982.803	24.041.392
15	Columnas de H°A° de 0,40 x 0,50	m3	33,60	3.361.732	112.954.195
16	Pilar de H°A° de 0,25 x 0,35	m3	1,96	3.361.732	6.588.995
17	Pilar de H°A° de 0,20 x 0,20 - muralla	ml	1,44	3.361.732	4.840.894
18	Losa de Hormigon: cabina, voladizo, acceso	m3	4,98	2.653.973	13.216.786
19	Graderias - Losa de H°A° de 0,10cm	m3	60,63	2.653.973	160.910.383
	Albañileria y Revestidos				
20	Mamposteria ladrillos a la vista	m2	784,40	190.284	149.258.770
21	Revoques	m2	318,00	53.659	17.063.562
22	Cerramientos en seco	m2	64,00	250.000	16.000.000
23	Revestidos ceramicos	m2	128,00	95.584	12.234.752
24	Piso de Hormigon espesor 10cm. Con malla alisado con hecoptero	m2	1.440,00	157.827	227.270.880
25	Piso de Hormigone= 9cm	m2	499,50	149.935	74.892.533
26	Piso baldosa en general con contrapiso	m2	225,00	161.026	36.230.850
	Aberturas				
27	Abertura de madera	m2	27,00	795.485	21.478.095
28	Aberturas metalicas y barandas	m2	41,60	560.000	23.296.000
29	Balancines con vidrio	m2	40,00	450.000	18.000.000
30	Barandas	ml	105,00	272.448	28.607.040
	Instalaciones				
31	Baños y vestuarios. Artefactos, griferias	un	30,00	1.206.150	36.184.500
32	Instal. Sanit.: cañerias, pozo, camara septica, humedal artificial	gl	1,00	63.855.000	63.855.000
33	Insta. Elect. Tablero pirncipal y secundarios	gl	1,00	24.832.500	24.832.500
34	Insta. Elect. Basica, artefactos	gl	1,00	21.285.000	21.285.000
35	Insta. Elect. Basica	bc	120,00	255.420	30.650.400
36	Transformados de 200 Kva	gl	1,00	92.235.000	92.235.000
	Pintura				
37	Paredes	m2	580,00	31.928	18.518.240
38	Aberturas	m2	290,00	37.604	10.905.160
	Techo				
39	Techo de chapa zinc N° 26 con estructura de perfileria metalica	m2	2.230,59	595.980	1 329.387.028
40	Canaletas y bajadas	ml	186,80	170.280	31.808.304
	Varios				
41	Acondicionamiento de acceso: paso sobre canal, camineros y vereda	gl	1,00	28.380.000	28.380.000
42	Limpieza final de obra	gl	1,00	7.095.000	7.095.000
	TOTAL.....GS				**3.026.864.296**

SON GUARANIES: Tres Mil Veinte y Seis Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Seis.-

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República